

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Con fundamento en los memoriales allegados a través del correo electrónico institucional, el Despacho acepta la renuncia al poder que le otorgara la señora DIANA ROCIO CAICEDO SEGOVIA al doctor WILMER ALIRIO SILVA CHIA, y, reconoce personería para actuar como apoderada de la actora a la abogada JHAYDY MILEYBY RODRIGUEZ PARRA, identificado con Tarjeta Profesional N° 196916 del Consejo Superior de la Judicatura, en la forma y términos conferidos en el poder que se aportó.

Teniendo en cuenta que no obra en el expediente constancia de notificación del auto admisorio al demandado, el Despacho dispone requerir a la señora apoderada de la parte demandante, para que proceda a efectuar el trámite respectivo, allegando evidencia de su cumplimiento, con el fin de dar continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez